



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 OCT 2011

RES. H. N° 1428-11

EXPTE. N° 4.748-11.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Historia MARTA ESTELA JUAREZ ARIAS, L.U. N° 4.729, Plan 2000, solicita expedición de Diploma; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H N° 029/11 se dispone el agregado del apellido materno, y se convalida su actuar académico en la Carrera de Licenciatura en Historia, a partir de la emisión de la misma;

Que el día 28/07/11 Egresada rindiendo la Tesis de la Licenciatura en Historia con nota 10 (Diez); registrada en el Libro "T"; Acta de examen N° 0011; Folio N° 1;

Que por error involuntario, se consignó el nombre de la alumna como: MARTA ESTELA JUAREZ, en el Acta de examen mencionada en el considerando anterior,

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente regularizada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el Acta de Examen N° 0011, registrada en el Libro "T"; Folio N° 1; nota 10 (Diez), de la Tesis de la Licenciatura en Historia, de acuerdo al siguiente detalle:


Donde dice:
"Marta Estela Juarez"

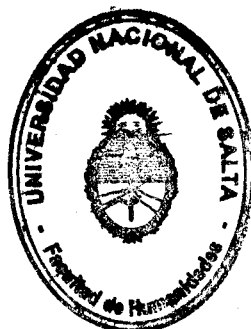
Debe decir:
"Marta Estela Juarez Arias"

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la emisión de la presente resolución, no modifica la fecha de egreso de la alumna de referencia.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular y Dirección de Alumnos.

Sme/LR
250-11


Dra. BOSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.